



2017- Año de las Energías Renovables

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia,

14 SEP 2017

VISTO:

La nota de la Dra. Mabel Sandra Feijoo, Directora del Proyecto de Investigación "Bioprospeccion de la diversidad vegetal patagónica en ambientes con capacidad productiva. II etapa" referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, solicita la baja de las Lic. María Victoria Alvarez y la alumna Lucia Zambrano, y la incorporación de las alumnas Gabriela Agustina Oliva y Rocío Guillermina Haro, a partir del 01 de Agosto del corriente año.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del PI., que a continuación se detalla:

- PI 1153 "Bioprospeccion de la diversidad vegetal patagónica en ambientes con capacidad productiva. II etapa"

Álvarez María Victoria	BAJA
Zambrano Lucia	BAJA
Oliva Gabriela Agustina	ALTA
Haro Rocío Guillermina	ALTA

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 408/17

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Estela Froilo  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U. N. P. S. J. B.